



# Política de Inversión Responsable

## Carátula de Procesos

### 1. Nombre del Proceso

Política de Inversión Responsable.

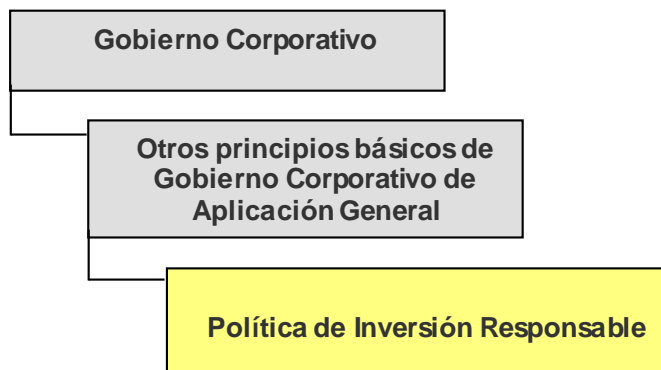
### 2. Objetivo del Proceso

Establecer el marco de referencia y las directrices para incorporar los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en las operaciones de inversión que efectúe el personal a cargo de la Dirección General Adjunta de Administración de Activos.

### 3. Alcance

<b>Áreas</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Dirección General Adjunta de Administración de Activos.</li><li>• Dirección Especialista Sustentabilidad e Inversión Responsable.</li></ul>
--------------	---

### 4. Diagrama jerárquico



### 5. Políticas Generales asociadas

- [Política Ambiental](#)
- [Política Social](#)
- [Política de Riesgo Socioambiental](#)
- [Política de Capital Natural](#)
- [Procesos de Inversión Responsable](#)

## **6. Procedimientos Asociados al proceso**

1. Análisis de factores ASG
2. Involucramiento

## Política

### 1. Nombre de la Política

Política de Inversión Responsable.

### 2. Alcance

- Dirección General Adjunta de Administración de Activos
- Dirección Especialista Sustentabilidad e Inversión Responsable

### 3. Contenido de la Política:

#### 1. Introducción

- A. GFNorte reconoce la importancia que tienen los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) para el sector financiero global, por lo que ha integrado la inversión responsable como complemento a los procesos de inversión.
- B. GFNorte ha definido inversión responsable como la incorporación de los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en los procesos de inversión, ya que resultan fundamentales para la toma de decisiones de inversión.
- C. GFNorte ha implementado la inversión responsable como parte de su deber fiduciario ante sus clientes, identificando riesgos asociados a los factores ASG y proponiendo su mitigación, así como aprovechar oportunidades que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- D. GFNorte utiliza la inversión responsable por su influencia en la consolidación de un entorno económico más estable, eficiente y sostenible que satisfaga las necesidades de las generaciones actuales y futuras.
- E. Los presentes lineamientos deben integrarse en el proceso de evaluación de inversión a cargo de las Direcciones señaladas en el alcance del presente documento.

#### 2. Marco Regulatorio

- A. La Política de Inversión Responsable se encuentra fundamentada en los acuerdos e iniciativas internacionales a los que México y GFNorte se encuentran adheridos en la materia, el marco legal nacional vigente y la normatividad interna de GFNorte. A continuación, se menciona un listado enunciativo, no limitativo, de los principales instrumentos regulatorios.

1. Acuerdos e iniciativas internacionales:

- a. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
  - b. Acuerdo de París
  - c. Pacto Mundial de las Naciones Unidas
  - d. Principios de Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en inglés)
  - e. Consejo Internacional de Reporte Integrado (IIRC por sus siglas en inglés)
  - f. CDP
  - g. Grupo de Trabajo sobre Divulgaciones Financieras relacionadas con el Clima (TCFD por sus siglas en inglés)
  - h. Iniciativa de Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi por sus siglas en inglés)
2. Comités que se encuentran relacionados con Inversión Responsable:
- a. Comité de Inversiones de Portafolios Administrados
  - b. Comité de Sustentabilidad
3. Normatividad GFNorte:
- a. Manual de Análisis Anual de Factores ASG
  - b. Manual de Involucramiento
  - c. Manual de Operación y Funcionamiento de Operadora de Fondos de Inversión
  - d. Política Ambiental
  - e. Política Social
  - f. Lista de exclusión para inversiones (Anexo 1)

### **3. De las iniciativas y compromisos externos**

A. En marzo de 2017 nos convertimos en el primer Grupo Financiero mexicano en formar parte de los Principios para la Inversión Responsable (PRI por sus siglas en inglés), una iniciativa de inversionistas internacionales en colaboración con la Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y el Pacto Mundial, comprometiéndonos a poner en marcha las siguientes acciones:

1. Incorporar los factores ASG a nuestros procesos de análisis y de toma de decisiones de inversión.
2. Ser pioneros en incorporar los factores ASG a nuestras políticas y prácticas de gestión de inversiones.
3. Promover la transparencia de los factores ASG de las emisoras en las que invertimos.

4. Promover la aceptación y la implementación de los Principios en el Mercado de Valores Mexicano.
  5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra efectividad en la implementación de los Principios de Inversión Responsable (PRI).
  6. Reportar nuestra actividad y progreso en la implementación de los Principios.
- B. En la medida de lo posible, contribuir a los 17 Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas y a las metas establecidas en el Acuerdo de París a través de la inversión responsable.

#### **4. De las iniciativas y compromisos internos:**

- A. En línea con los principios anteriores y buscando ser parte de la solución a las problemáticas globales y generación de valor al negocio, la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable con apoyo de la Dirección General Adjunta de Administración de Activos debe coordinar la implementación de las siguientes acciones:
1. A través de una metodología interna, analizar el desempeño y la transparencia de los factores ASG, así como la exposición mediática de controversias, con la finalidad de identificar riesgos no financieros para incorporarlos en la toma de decisiones de inversiones y medir sus impactos positivos y negativos en la sociedad y el medio ambiente.
  2. Cuantificar las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) asociadas a las inversiones utilizando la metodología definida por el GHG Protocolo e identificar los riesgos físicos y de transición relacionados al cambio climático, con la finalidad de establecer metas de reducción de emisiones GEI a través de involucramientos, así como mitigar riesgos y aprovechar oportunidades climáticas en un horizonte a largo plazo.
  3. Realizar involucramientos de manera individual o colectiva con las emisoras que cumplen con el perfil definido en el Manual de Involucramiento, con la finalidad de mitigar riesgos no financieros, mejorar su desempeño y transparencia en los factores ASG y, subsecuentemente, agregar valor al emisor.

4. Informar, capacitar y sensibilizar a los colaboradores de GFNorte en temas de inversión responsable con la finalidad de propiciar la consideración de factores ASG en los procesos de negocio.
  5. Promover la transparencia de información de los factores ASG en el mercado de valores mexicano, así como la adopción de la inversión responsable en nuestros grupos de interés.
- B. La Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable debe comunicar los resultados del análisis de factores ASG y las controversias identificadas a la Dirección General Adjunta de Administración de Activos y al Comité de Inversiones de Portafolios Administrados, los cuales podrán integrarse en el proceso de inversión.
- C. GFNorte, comprometido con la inversión responsable, a través de la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable con el apoyo de la Dirección General Adjunta de Administración de Activos de manera general considera los siguientes lineamientos:
1. La inversión responsable en GFNorte se basa en la implementación de los Principios para la Inversión Responsable (PRI), mismos que deben considerarse en la definición de políticas, estrategias y planes de acción acordes a las particularidades de las áreas de negocio que gestionen inversiones.
  2. La estrategia general de inversión responsable se compone de una metodología mixta que incluye el tipo de activo, la selección positiva o negativa, integración ASG y la inversión temática.
- D. La ejecución de la metodología podrá impulsar al Mercado de Valores Mexicano a la adopción de mejores prácticas, contribuyendo a la transformación de un mercado que impacte positivamente a la sociedad, a los negocios y al medio ambiente.
- E. Los consejeros, funcionarios y empleados en todo momento deben apegarse al [Código de Conducta de GFNorte](#) en el que se contempla, entre otros puntos, lo relativo al conflicto de intereses.

## **5. De la comunicación:**

- A. Las presentes políticas son sujetas de actualización de acuerdo con las modificaciones en la regulación y en las iniciativas nacionales e internacionales relacionadas con factores ASG, el comportamiento de los procesos de inversión en GFNorte y la retroalimentación de los grupos de interés.

- B. GFNorte reconoce que difundir la relevancia de la incorporación de los factores ASG en los procesos de inversión, resulta esencial para la participación de los grupos de interés en los procesos de gestión de inversiones.
- C. La Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable y la Dirección General Adjunta de Administración de Activos son responsables de:
1. Mantener actualizada la normativa relacionada a inversión responsable y gestionar su publicación en el portal de internet de la institución.
  2. Gestionar anualmente un programa de capacitación dirigido a las áreas involucradas en la materia.
  3. Atender los comentarios y dudas de las emisoras a través del correo electrónico [inversionresponsable@banorte.com](mailto:inversionresponsable@banorte.com).
  4. Reportar los resultados del progreso de la implementación de los factores ASG en el Informe Anual Integrado y en la plataforma de los Principios de Inversión Responsable.



## Anexo

### 1. Nombre del anexo

01) Listas de exclusión para inversiones\*.

### 2. Imagen

GFNorte, comprometido con la implementación de los Principios de Inversión Responsable en los procesos de inversión, ha creado una lista de actividades económicas y países excluidos para inversiones, los listados han sido autorizados por la Dirección General Adjunta de Administración de Activos a través de la Dirección Especialista de Responsabilidad e Inversión Responsable.

Las actividades económicas<sup>1</sup> y países excluidos son:

1. Energía nuclear
2. Producción y/o comercialización de materiales radioactivos (incluyendo almacenaje y tratamiento de desechos radioactivos), asbestos y policlorobifenilos (PBC's)
3. Producción y/o comercialización de químicos industriales, pesticidas, contaminantes orgánicos
4. Tabaco
5. Producción y/o comercialización de armas químicas, armas de fuego y armas nucleares<sup>2</sup>
6. Extracción de uranio para armamento
7. Minas terrestres
8. Minería artesanal
9. Producción y/o comercialización de combas clúster
10. Pornografía y/o prostitución
11. Negocios relacionados con apuestas
12. Compañías involucradas en Irán o Sudán
13. Bonos corporativos de emisores cuyas actividades o sectores se mencionan anteriormente
14. Bonos soberanos de países que estén sancionados por la Organización de las Naciones Unidas<sup>3</sup>

<sup>1</sup> Aplica solamente en el caso de que la actividad mencionada represente el 10% o más de los ingresos la emisora.

<sup>2</sup> Apoyamos y suscribimos al Trato sobre prohibición de las Armas Nucleares (TPNW por sus siglas en inglés), ratificando por el gobierno mexicano el 21 de enero del 2021 bajo el cual reiteramos nuestro compromiso de que “nunca, en ninguna circunstancia, se desarrollen, prueben, produzcan, manufacturen o adquieran, posean o almacenen armas nucleares u otro tipo de dispositivos nucleares” en nuestro país.

<sup>3</sup> Países sancionados por la Organización de las Naciones Unidas (ONU): Irak, Libia, Malí, República de África Central, República de Guinea, República Democrática de Corea del Norte, República Democrática del Congo, Somalia, Sudán, Sudán del Sur y Yemen. Esta lista se actualiza anualmente.

Referencia: <https://www.un.org/securitycouncil/>

La lista de exclusión no aplica a las carteras que reproducen la composición de los índices (por ejemplo, ETF y fondos indexados).

\* La lista de exclusión entra en vigor a partir de su fecha de publicación en el presente manual y en la página de internet de <https://investors.banorte.com/es/sustainability/resources/policies-and-procedures>, las tenencias de bonos existentes antes de la publicación pueden mantenerse hasta el vencimiento.

## Anexo

### 1. Nombre del anexo

02) Carta Inversión Responsable.

### 2. Imagen



**Estimada Emisora:**

En Grupo Financiero Banorte (**GENorte**) reconocemos la importancia que tienen los factores Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG) en el entorno económico global, por lo que hemos integrado la Inversión Responsable como complemento a nuestros procesos de inversión.

Como signatarios de los Principios de Inversión Responsable (PRI) desarrollados por la Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP FI) y el Pacto Mundial, a través de la Dirección de Administración de Activos Banorte y la Dirección Especialista de Sustentabilidad e Inversión Responsable, estamos comprometidos en emprender las siguientes acciones:

1. Incorporar los factores ASG a nuestros procesos y de toma de decisiones de inversión.
2. Ser pioneros en incorporar los factores ASG a nuestras políticas y prácticas de gestión de inversiones.
3. Promover la transparencia de los factores ASG de las emisoras en las que invertimos.
4. Promover la aceptación y la implementación de los Principios en el Mercado de Valores Mexicano.
5. Trabajar en conjunto para mejorar nuestra efectividad en la implementación de los Principios.
6. Reportar nuestra actividad y progreso en la implementación de los Principios.

Comprendemos que las compañías que cuentan con las mejores prácticas ASG reflejan perfiles de riesgo más bajos debido a que presentan una mayor eficiencia en sus operaciones y resultan más resilientes frente a retos futuros de índole económico, social y ambiental, lo que permite su permanencia en horizontes de largo plazo.

Con esto en mente, en **GENorte** evaluaremos anualmente su nivel de transparencia y desempeño ASG, al igual que su riesgo reputacional. Asimismo, buscaremos involucrarnos con ustedes con la finalidad de establecer acuerdos en conjunto que beneficien a ambas partes.

Los resultados de estas evaluaciones serán considerados en la toma de decisiones de inversión en Operadora de Fondos, ya que estamos conscientes de que esto nos permitirán agregar valor a los portafolios administrados y cumplir así con nuestra responsabilidad fiduciaria.

Atentamente:

**Alejandro Aguilar Ceballos**  
Director General Adjunto de Administración  
de Activos

**Mariuz Calvet Roquero**  
Directora Especialista de Sustentabilidad e  
Inversión Responsable

## Glosario de Términos

Sec.	Concepto	Descripción
1.	Acuerdo de París	Acuerdo dentro del marco de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático cuyo objetivo es

		<p>reforzar la respuesta mundial ante esta amenaza, estableciendo medidas para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y para la mitigación, adaptación y resiliencia de los ecosistemas a efectos del calentamiento global.</p>
<b>2.</b>	<b>Controversia</b>	<p>Se denomina controversia a una polémica pública en lo que respecta a un tema específico, para efectos de esta política los temas específicos son: Ambientales, Sociales y de Gobernanza (ASG).</p>
<b>3.</b>	<b>Emisoras</b>	<p>Nombre genérico que reciben quienes emiten títulos de propiedad (acciones), de crédito y/o certificados de participación.</p> <p>Persona moral que solicite y en su caso, obtenga y mantenga la inscripción de sus valores en el Registro Nacional de Valores (RNV) o en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC). Asimismo, quedarán comprendidas las instituciones fiduciarias cuando actúen con el referido carácter, únicamente respecto del patrimonio fideicomitido que corresponda.</p>
<b>4.</b>	<b>Especialista ASG</b>	Analista de Sustentabilidad
<b>5.</b>	<b>Factores ASG</b>	<p>Corresponden a los factores Ambiental, Social y de Gobernanza (ASG), evaluados de acuerdo con la relevancia para el sector.</p> <p>Factores Ambientales: Ecoeficiencia, política ambiental y sistemas de gestión, estrategia climática, riesgos asociados con el agua, materias primas, entre otros.</p>

		<p>Factores Sociales: Prácticas laborales, desarrollo de capital humano, atracción y retención de talento, salud y seguridad ocupacional, derechos humanos, ciudadanía y filantropía, entre otros.</p> <p>Factores de Gobernanza: Gobierno corporativo, código de conducta, seguridad de la información, privacidad de datos, prácticas de mercadotecnia, gestión de cadena de valor, entre otros.</p>
<b>6.</b>	<b>Gerente de Sustentabilidad e Inversión Responsable</b>	Gerente Sustentabilidad
<b>7.</b>	<b>Grupos de interés</b>	Colaboradores, inversionistas, actividades sectoriales y gremio, cliente, comunidad, medios de comunicación, entidades gubernamentales, OSC y proveedores.
<b>8.</b>	<b>Inversión responsable</b>	Enfoque para invertir que reconoce la relevancia de los factores ambientales, sociales y de gobernanza (ASG) para el inversor, así como la estabilidad y la salud de los mercados en su conjunto a largo plazo. La Inversión Responsable integra los factores ASG para gestionar mejor el riesgo y generar mejores retornos a largo plazo. Se basa en un enfoque de propiedad activa y en la creencia de que estos aspectos pueden tener un impacto en el rendimiento financiero de las inversiones.
<b>9.</b>	<b>Involucramiento</b>	Práctica que se centra en tener un acercamiento con las emisoras que cumplan con el perfil de involucramiento (ver Manual de Involucramiento) para dialogar y establecer compromisos en conjunto de manera individual o colectiva, con la finalidad de mejorar el desempeño y la transparencia de los factores ASG.

		<p>El involucramiento individual: medida de involucramiento en la cual el diálogo y los compromisos se establecen directamente entre GFNorte y la emisora analizada.</p> <p>Involucramiento Colectivo: Medida de involucramiento dado un escenario en el que se hayan identificado los mismos intereses con otros grupos de interés tales como reguladores, agentes del gremio e inversionistas, o como una alternativa de escalamiento.</p>
<b>10.</b>	<b>Lista de exclusión de inversiones</b>	Define la exclusión en inversiones, directa o indirectamente de actividades sectores y países no alineados con el desarrollo sustentable.
<b>11.</b>	<b>Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)</b>	Los ODS, también conocidos como Objetivos Mundiales, son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad. Son 17 Objetivos basados en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, que incluyen nuevas esferas como el cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.
<b>12.</b>	<b>Principios de Inversión Responsable (PRI)</b>	Los Principios para la Inversión Responsable (PRI, por sus siglas en ingles), son una iniciativa de inversionistas internacionales en colaboración con la Iniciativa Financiera del Programa Ambiental de las Naciones Unidas (UNEP FI, por sus siglas en inglés) y el Pacto Mundial.

<b>13.</b>	<b>Riesgo reputacional</b>	Posibilidad de que un acontecimiento impacte la imagen corporativa de la empresa debido a la percepción pública positiva o negativa. GFNorte definió que, en términos de riesgo socioambiental, el riesgo reputacional es una función de la percepción negativa de un proyecto por parte de la comunidad en general, la autoridad gubernamental y organizaciones no gubernamentales (ONG's) así como de su exposición en medios.
<b>14.</b>	<b>Transparencia ASG</b>	Práctica, orientada a informar a los grupos de interés sobre sus actividades, resultados y contribuciones en los ámbitos ASG, con el objetivo de fortalecer la comunicación, la confianza y el valor de la empresa.